

Marzo 15 de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES -DIAN
Medellín

En mi calidad de Representante Legal de la Corporación de Servicios Públicos de Belén Marinilla - CORBELÉN -, con Nit 800.189.768-1, certifico que:

Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal, o miembros de órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal, o miembro de órganos de miembros de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato de celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8. numeral 4 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



LEANDRO CANO ROJAS
Representante Legal